

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-1215-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Asunto: Referente al Proceso de Regularización Ambiental del "Proyecto Urbanístico denominado "La Victoria"" en el predio No. 387025

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0360-O, de 03 de junio de 2024 mediante el cual indicó lo siguiente: *“Con atribución a mi facultad fiscalizadora determinada en los artículos 86, 87, literal l), 88, literal d), del COOTAD y de los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016 vigentes, en concordancia con mi Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral, solicito lo siguiente:*

(...) d.1.- Informe respecto del Anteproyecto Urbanístico o Proyecto Urbanístico denominado “La Victoria”, ubicado en el predio No. 387025, cuyo propietario es el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, con la finalidad de conocer si este anteproyecto o proyecto, se encuentra gestionando o finalizó debidamente el proceso de regularización ambiental.

Al respecto me permito informarle que, la Secretaría de Ambiente, luego de la revisión realizada en la plataforma del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) administrada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con corte al 05 de junio de 2024, verifiqué que el **“Anteproyecto Urbanístico o Proyecto Urbanístico denominado “La Victoria””, no se encuentra registrado en el SUIA, así como ninguna obra, actividad o proyecto a nombre del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha.** Se verificó además que, la propiedad del predio 387025 está a nombre del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, de acuerdo al Geoportal Quito SHP de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial corte al 05 de junio de 2024. **(Lo resaltado me corresponde)**

Además, la categorización ambiental de las obras, actividades o proyectos es realizada de forma automática por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través de la plataforma SUIA, conforme lo indicado en el Código Orgánico del Ambiente en el **“Art. 174.- Catálogo de actividades. La Autoridad Ambiental Nacional elaborará y**

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-1215-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

actualizará el catálogo de actividades, de los proyectos, obras o actividades existentes en el país que deban regularizarse, en función de la magnitud del impacto o riesgo ambiental que puedan generar. La periodicidad de las actualizaciones del catálogo de actividades se sujetará a criterios técnicos. Mediante normativa secundaria se determinarán los tipos de permisos, sus procedimientos, estudios ambientales y autorizaciones administrativas.”; por lo que el promotor deberá regularizar su actividad, proyecto u obra en función del impacto en el ambiente que estos puedan provocar, de conformidad con la normativa nacional.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Fernando Sandoval Gallardo
SECRETARIO DE AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Referencias:

- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0360-O

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Nelson Clemente Calderon Ruiz
Asesor de Despacho
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señor Magíster
Juan Martin Cabrera Drouet
Funcionario Directivo 9
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señora Ingeniera
Rosa Elizabeth Fonseca Vasconez
Directora Metropolitana de Regularización y Control Ambiental
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-1215-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Señora Ingeniera
Veronica Silvana Lozada Velastegui
Jefe de la Unidad de Regularización Ambiental (E)
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DMRCA - UNIDAD DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Señora Ingeniera
Mayra Elizabeth Chamba Garcia
Técnico Ambiental - Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DMRCA - UNIDAD DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Señorita Tecnóloga
Catalina de los Angeles Rueda Godoy
Asistente Administrativa - Servidor Municipal 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MAYRA ELIZABETH CHAMBA GARCIA	mecg	SA-DMRCA-URA	2024-06-05	
Revisado por: VERONICA SILVANA LOZADA VELASTEGUI	vslv	SA-DMRCA-URA	2024-06-05	
Aprobado por: Santiago Fernando Sandoval Gallardo	ss	SA	2024-06-11	

